











Dimensión política: sistema de ideas y valores que conforman y sustentan el Programa implementado a través de la figura del Director Político / Director de Gestión.

La importancia de la Dirección / Coordinación Política en la Gestión en los Programas Municipales de Equilibrio Poblacional de perros y gatos

En las últimas décadas, los Centros de Zoonosis en Argentina contaron siempre con un Director Técnico Veterinario. Frente a las demandas crecientes de la población y de entidades del tercer sector se observa en dichos Directores una imposibilidad para mejorar las prestaciones debido a:

- Su preocupación manifiesta frente a las presiones que ejercen los colegios veterinarios sobre ellos oponiéndose a los servicios públicos, argumentando que éstos constituyen "competencia desleal" (sic) para el sector privado. Resulta obvio que tal argumento es jurídicamente inexacto porque -en ese caso- deberían cerrar los hospitales para "no ser competencia" de los sanatorios privados o deberían cerrar las escuelas estatales para "no perjudicar la matrícula de las privadas", entre otros ejemplos. Por lo tanto, la fundamentación del Estado para la defensa de su Política Pública es que, tratándose de una cuestión de Salud Pública, es obligación del Estado dar un servicio eficiente y no excluyente en pos del cumplimiento de derechos constitucionales. Por este motivo, como la represalia del colegio de veterinarios no puede ir contra el Estado, se dirigió -y se dirige aún hoy, en muchos casos- hacia los Directores Técnicos Veterinarios.
- La nula capacitación en el desarrollo de Programas de Equilibrio Poblacional. Las Facultades de Veterinaria de las universidades de Argentina no incluyen en sus currículas la temática. En ellas, la Salud Pública es abordada principalmente en animales de producción, vinculando la sanidad al consumo humano. En pequeños animales, la contemplan sólo en cuanto a las zoonosis, esto es, orientada hacia el "peligro" que los animales representan para los humanos.

Debido a que la Facultad los "educa" en la concepción de que el control de la reproducción no forma parte de una política de Salud Pública y debe quedar librado a las responsabilidades













del "tenedor", no consideran que les corresponda cumplir con el Programa de Equilibrio Poblacional. Por este déficit en su formación desligan al Estado del ejercicio de esta política fundamental, que forma parte de sus responsabilidades indelegables.

La escasa inclinación que demuestran para la gestión general de un servicio público e implementación de una política pública, pero sí disponen de habilidades técnicas quirúrgicas y clínicas, que los habilita para ocupar la Dirección Técnica del Servicio.

En ese contexto es que, en algunos Municipios, comenzaron a surgir Coordinadores o Directores de Gestión Programáticos, es decir, que gestionan el Programa como una Política Pública. El ejemplo más claro de transformación fue Morón, un municipio del conurbano bonaerense. En ese Municipio, un ex concejal, con el respaldo de las máximas autoridades, pudo materializar un Programa de excelencia, que ha sido, incluso, motivo de un programa televisivo brasileño.

Esas experiencias de la incorporación de Coordinadores o Directores de Gestión fueron tan positivas que las convirtieron en modelo de referencia nacional e internacional.

Hoy, los nombramientos de Coordinadores no veterinarios formados en el Programa proliferan en todo el país. Esto se debe al avance de la dirigencia política en la comprensión de la profunda dimensión social de esta problemática y de cuáles son las herramientas que la solucionan, apreciando no sólo las implicancias en la protección de los animales, sino también en cuanto a la protección de la salud y de la seguridad comunitaria y a la protección del ambiente.

Debemos destacar que el alcance incluye también el impacto en la construcción de valores sociales de convivencia porque, al trabajar en la educación sobre la consideración de los seres más indefensos, los patrones de conducta que forman esos vínculos se trasladan también entre congéneres.

En estas localidades, el Coordinador o Director de Gestión contó y cuenta con amplia libertad y máxima jerarquía como estrategia para "proteger" al Director Técnico frente al embate de la corporación veterinaria. A partir de ese cambio de estructura jerárquica y con el respaldo del













Intendente Municipal, se trabaja con reales y efectivas estrategias enmarcadas en los Programas Preventivos.

Este punto de inflexión en la dinámica laboral determinó las áreas de competencia de cada Director / Coordinador.

Quedaron así, bajo responsabilidad del Director / Coordinador Técnico las tareas de:

- Estandarizar la técnica quirúrgica.
- Imprimir ritmo de campaña en quirófano, pre y post quirófano.
- Hacer cumplir las reglas de asepsia.
- Capacitar nuevos veterinarios y a aquellos faltos de destreza quirúrgica.
- Capacitar al equipo para el descenso progresivo de la edad de castración.
- Supervisar la evaluación clínica preoperatoria, evitando rechazos injustificados.
- Ser el responsable absoluto de la buena praxis del equipo y de comunicar con empatía a los dueños del animal si existieran complicaciones o decesos.
- Eomentar el buen clima laboral.
- Supervisar el triage.

El Director / Coordinador de Gestión pasó a ser el responsable del Programa y de hacer cumplir la Ordenanza mediante el trabajo conjunto y armónico de personal municipal y voluntario, traducido en las siguientes acciones:

La diagramación y realización de los servicios itinerantes de castraciones, de puntos fijos de vacunación y la publicidad de los servicios a través de la estructura de prensa municipal.













- La relación estrecha con los centros de Salud Animal y Zoonosis vecinos para implementar operativos asociativistas intermunicipales en zonas limítrofes, incluso formando polos regionales modelo.
- La recepción de visitantes nacionales y extranjeros, tanto de organismos de gobierno, como de las ONG /voluntariado y de profesionales veterinarios del ámbito público o académico, que necesiten capacitarse en la técnica quirúrgica por el flanco con Ritmo de Campaña y economía de insumos.
- La diagramación, realización y distribución de material gráfico (volantes, folletos y cartelería) para publicitar los servicios.
- La pronta atención y resolución de reclamos vecinales.
- La implementación de una relación estable y confiable con las ONG locales y el voluntariado independiente local.
- La realización o intervención en charlas, convenciones, congresos u otros eventos tanto municipales como intermunicipales.

Bajo distintas gestiones los cargos se denominan, indistintamente, como "Dirección, Coordinación o Jefatura", pero las funciones son las mismas.

El Director / Coordinador de Gestión trabaja en conjunto
con la estructura del distrito, secretarías, delegaciones, entidades y vecinos,
"poniéndose la camiseta" de la gestión y asumiendo
un compromiso con la comunidad.